

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 201228 CERTIFICADO RA MC Nº 18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KSZJC-N3A2V-GG2KH Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General.Firmado 28/12/2020 12:09 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/12/2020 18:38 ESTADO FIRMADO 28/12/2020 18:38



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

JUAN RAMON LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2020/2786, de 12 de noviembre de 2020, ha dictado, el lunes, 28 de diciembre de 2020 la siguiente Resolución 2020/3228

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2020, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 18 mediante generación de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

VISTA las dos solicitudes de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda, en el que se recogen la concesión de cuatro subvenciones, y que pretende dotar de crédito las aplicaciones recogidas en el cuadro de más abajo.

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por el Técnico de Administración General, D. Juan Ramón Lastra de la Hoz, de fecha 22 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la generación de crédito por importe de 295.000,00€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2020.

VISTO el informe de Intervención nº 670/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, del expediente de modificación de créditos nº 18 mediante generación de crédito en el que se informa favorablemente.

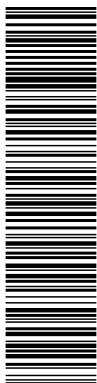
SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2020/2786, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Concejala delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del presupuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2020 mediante generación de crédito por importe de 295.000,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax. 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 201228 CERTIFICADO RA MC Nº 18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KSZJC-N3A2V-GG2KH Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General.Firmado 28/12/2020 12:09 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 28/12/2020 18:38
	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 18:38



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

GENERACIÓN DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.143.19	Retribuciones Subvención ECYL COVEL 2020	0,00€	74.260,00€	74.260,00€
241.1.143.20	Retribuciones Subvención ECYL MAYEL 2020	0,00€	73.221,00€	73.221,00€
241.1.143.21	Retribuciones Subvención ECYL JOVEL 2020	0,00€	59.112,00€	59.112,00€
241.1.160.19	Seguridad Social Subvención ECYL COVEL 2020	0,00€	25.740,00€	25.740,00€
241.1.160.20	Seguridad social Subvención ECYL MAYEL 2020	0,00€	26.779,00€	26.779,00€
241.1.160.21	Seguridad Social Subvención ECYL JOVEL 2020	0,00€	20.888,00€	20.888,00€
150.1.226.09	Subvención JCYL realización actividades educación ambiental	0,00€	15.000,00€	15.000,00€
			295.000,00 €	

FINANCIACIÓN

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
451.19	Subvención ECYL COVEL 2020	0,00€	100.000,00€	100.000,00€
451.20	Subvención ECYL MAYEL 2020	0,00€	100.000,00€	100.000,00€
451.21	Subvención ECYL JOVEL 20202	0,00€	80.000,00€	80.000,00€
450.81	Subvención JCYL realización actividades educación ambiental	0,00€	15.000,00€	15.000,00€
TOTAL				

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 18 dentro del presupuesto 2020, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2020.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

REPAROS Y OBSERVACIONES: